



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**N° 012 -2016-SERFOR/DE**

Lima, 01 FEB. 2016

**VISTOS:**

El Informe Técnico N° 17-2016-SERFOR/OGPP-OPR de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, el Memorandum N° 63-2016-SERFOR/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 27-2016-SERFOR/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las Entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante, entre otros, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71 de la referida norma, establece que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 de la norma en mención, refiere que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 461-2015-MINAGRI del 24 de setiembre del 2015, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2015-2021, del Sector Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 185-2015-SERFOR-DE de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego: 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, por un monto de cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez y 00/100 Soles (S/ 49 859 410,00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 186-2015-SERFOR/DE del 30 de diciembre del 2015, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 637-2014-MINAGRI, se aprobó la Directiva Sectorial N° 004-2014-MINAGRI-DM "Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de Agricultura y Riego, sus programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos";



Que, el numeral 6.2.3 de la citada Directiva, dispone que los POI de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego, serán aprobados por resolución del Titular del Pliego, previo informe técnico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI;

Que, mediante Oficio N° 113-2016-MINAGRI-OGPP/OPLA del 22 de enero del 2016, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI remitió el Informe N° 005-2016-MINAGRI/OGPP-OPLA por el cual emite su conformidad al proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) del SERFOR para el Año Fiscal 2016, con cargo a regularizar algunas observaciones efectuadas, las cuales han sido subsanadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe Técnico N° 17-2016-SERFOR/OGPP-OPR;

Con el visado de la Directora General(e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con los dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR para el Año Fiscal 2016, documento que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El cumplimiento de la programación de las actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es responsabilidad de los Directores Generales/Directores de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad.

**Artículo 3.-** Los diferentes órganos y unidades orgánicas deberán remitir de forma trimestral a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, los avances de las metas físicas y presupuestales programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) para el Año Fiscal 2016; la cual se encargará de realizar el respectivo seguimiento, así como elaborar los informes de evaluación trimestrales.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR ([www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



  
**Fabiola Martha Muñoz Dodero**  
Directora Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre

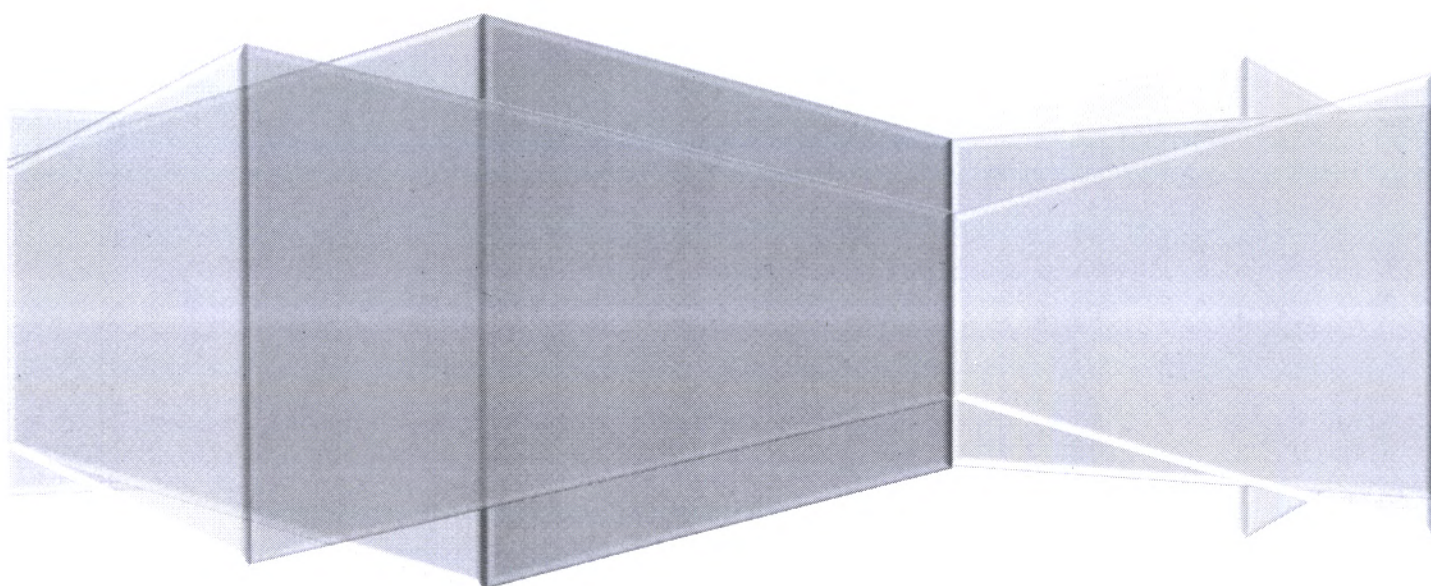


# SERFOR

Servicio  
Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

# **Plan Operativo Institucional (POI) 2016**

**Servicio Nacional Forestal y de Fauna  
Silvestre - SERFOR**



**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
**Oficina de Planeamiento y Racionalización**

## CONTENIDO

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN .....                                       | 2  |
| RESUMEN EJECUTIVO .....                                  | 3  |
| 1. MARCO ORGANIZACIONAL .....                            | 4  |
| 1.1. Organización.....                                   | 4  |
| 1.2. Funciones del SERFOR .....                          | 5  |
| 1.3. Base Legal.....                                     | 6  |
| 1.4. Ámbito de Acción.....                               | 7  |
| 1.5. Población Objetivo.....                             | 8  |
| 2. MARCO ORIENTADOR .....                                | 9  |
| 2.1. Misión y Visión del Sector Agricultura y Riego..... | 9  |
| 2.2. Visión y Misión institucional.....                  | 10 |
| 2.3. Alineamiento estratégico .....                      | 12 |
| 2.4. Descripción de la situación actual .....            | 12 |
| 2.5. Objetivos del SERFOR 2016:.....                     | 17 |
| 2.6. Logros esperados para el Año Fiscal 2016.....       | 17 |
| 2.7. Presupuesto Institucional de Apertura - PIA .....   | 19 |
| 3. PROGRAMACIÓN 2016.....                                | 21 |



## PRESENTACIÓN

El Perú posee 73,3 millones de hectáreas de bosques, de los cuales 53,4 millones, son bosques de selva baja y 15,7 millones son bosques de selva alta, lo que corresponde a más del 94% del total de bosques del país. Con esta superficie el Perú se ubica en el segundo lugar en extensión de bosques naturales a nivel de Sudamérica y en el noveno lugar a nivel mundial. Según la clasificación de capacidad de uso mayor de la tierra, el 80.1% del total del territorio nacional corresponden a tierras aptas para la producción forestal y tierras de protección, mientras que solo el 5.9% corresponden a tierras aptas para cultivos y el 13.9% son aptas para pastos y ganadería.

Uno de los factores que inciden en el inadecuado acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre, está referido a la gobernanza del sector, caracterizada por los enfoques sectoriales y no territoriales de las políticas públicas y de la gestión de recursos naturales. Asimismo la limitada articulación del estado con el sector privado en el manejo forestal a largo plazo, inseguridad de los derechos de propiedad o acceso al recurso, la ausencia de ordenamiento territorial, ausencia de controles efectivos, corrupción, discriminación percibida por el sector maderero, la insuficiente claridad en cuanto a las responsabilidades funcionales por parte de los gobiernos regionales, la escasa sanción, y la imperfecta e incompleta asignación de derechos sobre el patrimonio forestal, entre otros factores.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, tiene como objetivo promover la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, creando las condiciones que hagan posible la gobernanza forestal basada en relaciones simétricas entre el Estado, el sector empresarial, las comunidades nativas y campesinas y la sociedad civil; mediante mecanismos concertados que promuevan la inversión privada responsable social y ambiental, y la competitividad de la producción forestal y de fauna silvestre, respetando los procesos ecológicos esenciales, la diversidad cultural y la inclusión social.

De otro lado, el SERFOR en concordancia con la Ley N° 29763 tiene como finalidad promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; así como impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.

El Plan Operativo Institucional (POI) para el Año Fiscal 2016, es consecuente con lo expuesto y con la Misión Institucional definida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, para el SERFOR: **"Promover la Gestión Sostenible y Participativa de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y el Aprovechamiento de sus Servicios Ecosistémicos, brindando Servicios de Calidad que contribuyan al bienestar de los Ciudadanos y Ciudadanas."**

Bajo este enfoque y con el propósito de contribuir efectivamente en el logro de las metas sectoriales y nacionales, en temas de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos, el SERFOR aplicará, el principio de gobernanza forestal y de fauna silvestre conducente a la armonización de las políticas y al fortalecimiento de la institucionalidad, normas, procedimientos, herramientas e información del sector forestal y de fauna silvestre, de manera que sea posible la participación efectiva, descentralizada, integrada, informada y equitativa de los diversos actores públicos y privados en la toma de decisiones, acceso a beneficios, manejo de conflictos, construcción de consensos y responsabilidades claramente definidas en la gestión, seguridad jurídica y transparencia.



Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR



## RESUMEN EJECUTIVO

Para el Año Fiscal 2016 se presenta una situación atípica, principalmente porque en la coyuntura política se desarrollará un proceso de elecciones presidenciales y de cambio de gobierno. Adicionalmente, en el frente externo, se continuará con la crisis de menor crecimiento en los mercados económicos, en los cuales colocamos nuestros principales productos de exportación.

En este contexto, el SERFOR se ha propuesto desarrollar un proceso de consolidación institucional y de posicionamiento como entidad rectora del sector forestal y de fauna silvestre, promoviendo el manejo sostenible de este valioso patrimonio, facilitando además, mejores condiciones que incrementen la competitividad sectorial.

Para tal fin, se han propuesto tres *Objetivos Específicos*, tales como: i) Consolidar la gestión del conocimiento y la gobernanza forestal y de fauna silvestre; ii) Optimizar las condiciones de la oferta forestal y de fauna silvestre para atender las exigencias del mercado; y iii) Fortalecer la Gestión Pública Institucional orientada a brindar servicios de calidad.

El Presupuesto Institucional de Apertura - PIA asignado para el año 2016, asciende a un total de S/ 49 859 410 soles, 12.8% menos respecto al PIA del 2015, lo cual significa una reducción de S/. 7,4 millones. Con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del 2015 la reducción del presupuesto fue de S/. 40,6 millones.

Por tal motivo, es deducible que con el Presupuesto Institucional de Apertura asignado al SERFOR para el año 2016, no se cubra al menos los costos fijos actuales, resultando un escenario muy crítico para garantizar la marcha operativa de la entidad.

De otro lado, analizando dicho presupuesto asignado por *Fuente de Financiamiento*, se observa que los Recursos Ordinarios y los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que representan el 95% del presupuesto total asignado a la entidad, son los recursos que mayores restricciones presupuestales presentan. Asimismo, bajo los conceptos de *Categoría de Gasto*, se observa que han sufrido serios recortes, equivalentes al -8.5% para los Gastos Corrientes, y de -24.3% para los Gastos de Capital, afectándose seriamente la continuación de la ejecución de los proyectos de inversión que se iniciaron en el año 2015.

El Programa Presupuestal: PP-0130 "*Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre*", muestra una participación similar en el total del presupuesto de la entidad, siendo de alrededor del 79.6%, experimentando una contracción significativa de -12.4%. Para el caso de la categoría *Acciones Centrales*, también se observa una reducción de -15.3%.

Finalmente, se precisa que lo antes descrito, permite prever el inicio de la gestión con un requerimiento de recursos adicionales ante las autoridades competentes, a efectos de permitir que la Entidad mantenga un ritmo operativo, así como un accionar de control y vigilancia en condiciones normales, permitiendo brindar los servicios a los usuarios y gestores de los recursos con calidad y oportunidad.

## 1. MARCO ORGANIZACIONAL

### 1.1. Organización

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, de fecha 18 de julio de 2013, y modificada con Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, de fecha 03 de setiembre de 2014, se tiene la siguiente estructura orgánica:

01. Dirección Ejecutiva
02. Secretaría General
  - 02.1 Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario
  - 02.2 Oficina de Comunicaciones
  - 02.3 Oficina de Tecnologías de la Información
03. Órgano de Control Institucional
04. Oficina General de Asesoría Jurídica
05. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
  - 05.1 Oficina de Planeamiento y Racionalización
  - 05.2 Oficina de Presupuesto
  - 05.3 Oficina de Cooperación Internacional
06. Oficina General de Administración
  - 06.1 Oficina de Recursos Humanos
  - 06.2 Oficina de Contabilidad
  - 06.3 Oficina de Tesorería
  - 06.4 Oficina de Abastecimiento
  - 06.5 Oficina de Ejecución Coactiva
07. Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
  - 07.1 Dirección de Información y Registro
  - 07.2 Dirección de Inventario y Valoración
  - 07.3 Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento
08. Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
  - 08.1 Dirección de Políticas y Regulación
  - 08.2 Dirección de Promoción y Competitividad
  - 08.3 Dirección de Estudios e Investigación
  - 08.4 Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
09. Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
  - 09.1 Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal
  - 09.2 Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre
  - 09.3 Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
10. Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
  - 10.1 Dirección de Seguimiento
  - 10.2 Dirección de Evaluación
  - 10.3 Dirección de Gestión del Conocimiento
11. Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Primera Disposición Complementaria Transitoria del DS N° 016-2014-MINAGRI: "Las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local del SERFOR, pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se concluya el proceso de transferencia de las funciones descritas en los literales e) y q) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Corresponde a la Dirección Ejecutiva crear, delimitar y reubicar las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre".

## 1.2. Funciones del SERFOR

Con fecha 22 de julio de 2011, se promulgó la Ley N° 29763 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre", se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como entidad rectora del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), y se constituyó como un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y un pliego presupuestal propio, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.

Por otro lado, el SERFOR es responsable de articular con otros actores e instancias del Estado Peruano y la sociedad civil para cumplir con lo dispuesto en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y la Política Nacional aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI.

En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), establece las siguientes funciones del SERFOR:

- a) Coordinar la operación técnica, supervisar y evaluar el funcionamiento del SINAFOR.
- b) Planificar, ejecutar, apoyar, supervisar y controlar la política nacional forestal y de fauna silvestre.
- c) Formular, proponer, conducir y evaluar los planes, estrategias y programas para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
- d) Emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- e) Gestionar y promover el uso sostenible, la conservación y la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- f) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los derechos otorgados bajo su competencia; sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre, diferentes a los títulos habilitantes contemplados en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en adelante la LFFS; y sancionar las infracciones derivadas de su incumplimiento, respetando las competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas.
- g) Ejercer la función de Autoridad Administrativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES, en el Perú para los especímenes de las especies de flora y fauna silvestre que se reproducen en tierra, incluyendo toda clase anfibia y flora acuática emergente.
- h) Administrar y conservar los camélidos sudamericanos silvestres de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26496, Régimen de la propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos y el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, respetando las competencias transferidas a los gobiernos regionales y tomando en cuenta la opinión de la Autoridad Científica CITES.
- i) Conducir, en el ámbito de su competencia, planes, programas, proyectos y actividades para implementar los compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia del patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- j) Coordinar y promover el fortalecimiento de capacidades en el sector forestal y de fauna silvestre público y privado.
- k) Gestionar y promover, en su calidad de autoridad de administración y ejecución, el acceso a los recursos genéticos de los recursos forestales y de fauna silvestre en el marco de la Decisión 391 del Acuerdo de Cartagena, el Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos y demás normas nacionales vinculadas.
- l) Conducir, en coordinación con las autoridades y otras entidades competentes, el catastro, el inventario, la valoración, la zonificación y el ordenamiento del patrimonio forestal y de fauna silvestre, considerando los lineamientos metodológicos y procedimientos aprobados por la autoridad competente.
- m) Disponer la adopción de medidas de control y fiscalización, directamente o a través de terceros, de las actividades de manejo y aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre protegidos por tratados internacionales y normas nacionales.

- n) Promover el acceso de los productos forestales a servicios financieros, a mercados nacionales e internacionales y mejorar las condiciones de competitividad del sector.
- o) Otras funciones conferidas por Ley.

### 1.3. Base Legal

El presente Plan Operativo Institucional (POI) 2016, se sustenta principalmente en la siguiente base normativa:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, aprueba Reglamento de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 038-2001-AG, aprueba el Reglamento de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley N° 26496, Régimen de la propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos.
- Decreto Supremo N° 007-96-AG, aprueba el Reglamento de la Ley N° 26496, Régimen de la propiedad comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos.
- Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
- Decreto Supremo N° 024-2010-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
- Decreto Ley N° 21080, Aprueban la Convención para el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre.
- Decreto Supremo N° 030-2005-AG, Reglamento para la Implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre - CITES en el Perú.
- Decisión 391, Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2009-MINAM.
- Resolución Legislativa N° 26181, que aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Ley N° 26839, Ley de Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERFOR.

- Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLA Directiva CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Operativo Institucional del 2016, publicado por el CEPLAN en calidad de Documento de Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 0637-2014-MINAGRI que aprueba la Directiva N° 004-MINAGRI-DM, Directiva Sectorial para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI del Ministerio de Agricultura y Riego, sus Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos.
- Resolución Ministerial N° 0769-2014-MINAGRI que aprueba los Lineamientos de la Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0344-2015-MINAGRI que aprueba los Lineamientos de la Política de la Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015-2021.
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal.
- Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales
- Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 186-2015-SERFOR-DE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 del SERFOR.

#### 1.4. Ámbito de Acción

El Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), señala que el SERFOR ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional, regional y local, se sujeta al marco normativo sobre la materia y actúa en concordancia con las políticas, planes y objetivos nacionales, constituyéndose en el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, en adelante SINAFOR, y en su autoridad técnico-normativa, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados al ámbito de su competencia.

Asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, que modifica el ROF del SERFOR, establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local del SERFOR, pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se concluya el proceso de transferencia de las funciones descritas en los literales e) y q) del artículo 51° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Corresponde a la Dirección Ejecutiva crear, delimitar y reubicar las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.

En ese sentido, a efectos de esquematizar el ámbito de acción del SERFOR, se presenta el siguiente mapa, que permite visualizar la presencia del SERFOR a nivel nacional y su articulación con los Gobiernos Regionales que cuentan con las funciones transferidas:

## Sedes y Jurisdicciones de los Órganos Desconcentrados de SERFOR



### 1.5. Población Objetivo

Como se mencionó, el SERFOR desarrolla su accionar a través de las actividades establecidas en el Programa Presupuestal: PP-0130 "Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre", donde se identificó a la población objetivo, comprendida por:

| Valor | Concesiones Forestales                                               |
|-------|----------------------------------------------------------------------|
| 486   | Concesionarios forestales maderables                                 |
| 983   | Concesionarios forestales otros productos del bosque (no maderables) |
| 293   | Concesiones de reforestación                                         |
| 44    | Concesiones de ecoturismo (08 en ATFFS)                              |
| 52    | Concesiones de conservación (10 en ATFFS)                            |

Fuente: DICFFS- DGFFS-MINAG, 2012

| Valor | Comunidades u Organizaciones Campesinas |
|-------|-----------------------------------------|
| 1,277 | Comunidades u Organizaciones Campesinas |

Fuente: AGRORURAL, 2013

| Valor | Comunidades Nativas                 |
|-------|-------------------------------------|
| 71    | Comunidades Nativas Vigentes        |
| 129   | En proceso de formalización (GORES) |

Fuente: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, 2011

| Valor | Productores Agrarios con Permisos Forestales                                                   |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2,500 | Productores Agrarios con Permisos y Autorizaciones Forestales                                  |
| 33    | Productores Comerciales de Orquídeas, Bromelias, Helechos, Cactus y otras plantas ornamentales |
| 29    | Productores de Plantas Medicinales                                                             |

Fuente: Perú Forestal en Números 2012

| Valor | Manejadores de Fauna                                                                 |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 86    | Zoocriadores                                                                         |
| 2     | Áreas de Manejo de fauna silvestre (concesionadas o con permisos de aprovechamiento) |
| 344   | Titulares de manejo de camélidos silvestres                                          |
| 47    | Zoológicos                                                                           |
| 17    | Centros de rescate                                                                   |
| 4     | Centros de custodia temporal                                                         |

Fuente: Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, 2012

## 2. MARCO ORIENTADOR

### 2.1. Misión y Visión del Sector Agricultura y Riego

Teniendo en consideración la Resolución Ministerial N° 0461-2015-MINAGRI del 24 de setiembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2015-2021, del Sector Agricultura y Riego, se señala como visión del Sector, la siguiente:

#### VISIÓN SECTORIAL

"Sector que gestiona la mega biodiversidad, líder en la producción agraria de calidad con identidad cultural y en armonía con el medio ambiente".

Asimismo, se establece como Misión sectorial, la siguiente:

#### MISION SECTORIAL

"Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad".

El alineamiento entre los Planes Estratégicos pertenecientes a la cadena del Planeamiento Estratégico, se explica a través del siguiente esquema:



## 2.2. Misión institucional

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 186-2015-SERFOR-DE, de fecha 30 de diciembre del 2015, el SERFOR aprueba su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2016-2018, en el cual a través de un proceso participativo llevado a cabo con todos los directores de la entidad, se definió la Misión Institucional:

### MISION DEL SERFOR

Promover la Gestión Sostenible y Participativa de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y el Aprovechamiento de sus Servicios Ecosistémicos, brindando Servicios de Calidad que contribuyan al bienestar de los Ciudadanos y Ciudadanas.

Asimismo, para el SERFOR es importante establecer principios como parte de su Planeamiento Estratégico Institucional, buscando el fortalecimiento de una identidad propia que construya una sólida cultura institucional compartida por todos sus integrantes. Estos valores contribuyen al impulso y a la consecución de los objetivos y metas definidas.

Los *principios* que se presentan a continuación muestran el trabajo de la entidad, el cual debe ser un sello distintivo de su accionar que permita prevenir y reducir los riesgos asociados al trabajo, reconociendo que el recurso más importante, son los servidores que lo conforman:

#### a. Integridad y Honestidad

Pensamos, decimos y hacemos las cosas con rectitud, veracidad, honestidad y coherencia, haciendo lo correcto aún en situaciones difíciles o bajo presión. Actuamos siendo justos y transparentes, contribuyendo a cumplir cabalmente con los compromisos asumidos por la institución.

Se procura alcanzar la transparencia en todo lo que hacemos con el afán de mantener un comportamiento acorde a nuestros valores institucionales y a la aplicación de los valores éticos en la función pública. Buscamos actuar de manera objetiva, de forma armónica y solidaria y no según algún interés particular o ánimo de revancha o interés subalterno.

Prevenimos situaciones de posibles conflictos de interés, brindamos información voluntariamente sobre posibles infracciones o hechos susceptibles de ser investigados y priorizamos la utilización de los mecanismos de control interno, basados en la presunción de inocencia.

#### **b. Respeto**

Buscamos contribuir a generar un ambiente de trabajo cordial y amable. Tratamos con respeto y cordialidad a todas las personas, pertenezcan o no a la institución. Reconocemos y aceptamos las diferencias entre las personas y valoramos a cada ser humano por su propia existencia, y por su aporte y contribución única a la institución.

Acogemos con objetividad las críticas y sugerencias, debiendo expresarlas también con objetividad y con actitud constructiva, fomentando una comunicación activa.

Aún para aquellos que infringen las normas, debemos asegurar un trato respetuoso y el cumplimiento de los procedimientos legales correspondientes, procurando las sanciones adecuadas por sus infracciones.

#### **c. Responsabilidad**

Asumimos plena responsabilidad de nuestras decisiones, acciones u omisiones y los resultados que de ellas se deriven. Cumplimos nuestras promesas y reconocemos nuestros errores, sin culpar a otros por ellos.

Nos comprometemos a conocer y cumplir nuestros derechos y obligaciones, conduciéndonos según nuestros principios y valores institucionales y de acuerdo a las normas legales vigentes.

Somos responsables del uso apropiado de los recursos de información a los cuales se tiene acceso en razón de la labor que realizamos. Identificamos los riesgos asociados a nuestros actos o decisiones, y aplicamos los controles necesarios para evitar afectar el desempeño o imagen de la institución.

#### **d. Colaboración**

Nos esforzamos por llevar adelante un trabajo en equipo con un espíritu colaborativo. Reconocemos la importancia del trabajo en equipo y lo promovemos, no sólo entre nuestros equipos sino también con los ciudadanos y ciudadanas a los que servimos, y con los otros funcionarios del Estado, tanto en el nivel del gobierno nacional como en los gobiernos regionales y locales.

Se busca la generación de sinergias especialmente con universidades y otras organizaciones de investigación y el establecimiento de alianzas para lograr objetivos compartidos.

Creemos en el aporte constructivo a las políticas públicas de los ciudadanos y ciudadanas, de las organizaciones indígenas, y de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Aspiramos a consolidar procesos participativos para la toma de las decisiones importantes en la institución y se reconoce el enorme aporte que los trabajadores pueden realizar a la institución, a través de sus organizaciones sindicales u otros



medios de participación, cuando actúan de buena fe y con un enfoque constructivo y colaborativo.

#### e. Creatividad e Innovación

Se trabaja en la búsqueda de nuevas y mejores formas de hacer las cosas, manteniendo una actitud de apertura hacia el cambio. Esperamos que nuestra gente contribuya a la generación de un círculo virtuoso de mejora continua.

Aspiramos a capitalizar las experiencias y el conocimiento generado en diversos procesos de aprendizaje, fortaleciendo el proceso interno de gestión del conocimiento en la institución.

Nuestra prioridad es analizar y procurar cambios basados en la identificación de oportunidades de mejora. Somos una institución que incentiva las nuevas formas de pensar y valora el esfuerzo por descubrir nuevos modos de trabajar.

#### f. Seguridad del Servidor

El SERFOR es una entidad respetuosa de la Seguridad y Salud en el Trabajo por lo que promueve una cultura de prevención de riesgos laborales en sus distintas sedes a nivel nacional. Con tal fin cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

### 2.3. Alineamiento estratégico

El planeamiento estratégico del SERFOR se encuentra plenamente alineado al Sector Agricultura y Riego, tal como se muestra a continuación:

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS<br>PESEM 2015-2021                                                                                         | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERFOR<br>PEI 2016-2018                                                                                               |                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OE. 1</b><br>Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. | <b>Objetivo Estratégico 1</b><br>Generar condiciones favorables para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre.         | <b>Objetivo Estratégico 3</b><br>Brindar servicios de calidad a los ciudadanos y ciudadanas. |
| <b>OE. 2</b><br>Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario. | <b>Objetivo Estratégico 2</b><br>Incrementar la competitividad con un enfoque de sostenibilidad de los recursos forestales y de fauna silvestre. |                                                                                              |

### 2.4. Descripción de la situación actual

Con Ley N° 29763 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre", se crearon el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, SINAFOR y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR, como entidad rectora del mismo, constituyéndose como un Organismo Público Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y un pliego presupuestal propio, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.

El SERFOR, es responsable de articular con otros actores e instancias del Estado peruano y la sociedad civil para cumplir la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la Política Nacional aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI; y tiene como Misión

promover la gestión sostenible y participativa de los recursos forestales y de fauna silvestre brindando servicios de calidad.

En ese sentido, mediante Resolución Ministerial N° 0424-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se dió por culminado el proceso de transferencia de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del MINAGRI al SERFOR, a partir del cual se constituyó en pliego presupuestal, realizando actividades en cumplimiento de su mandato legal.

En ese sentido, con la responsabilidad de hacer viable el cumplimiento de sus funciones, desde el año 2014, el SERFOR suscribió convenios y contratos de alquiler de locales, con la finalidad de iniciar sus labores y posteriormente mejorar su desempeño institucional, tal como se aprecia a continuación:

| N°                                        | DOCUMENTO                                                                                              | FECHA       | OBJETO                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I. Convenios</b>                       |                                                                                                        |             |                                                                                                                                                                                                              |
| 1                                         | Convenio de gastos compartidos entre la ANA y el SERFOR.                                               | 30-nov-2015 | Convenio para el funcionamiento de la Sede Central; se establecen los pagos que corresponden a SERFOR por el inmueble que ocupa.                                                                             |
| 2                                         | Convenio de uso entre el CONCYTEC y el SERFOR.                                                         | 31-oct-2014 | Derecho de uso de una parte de los ambientes físicos del local institucional de CONCYTEC, para el funcionamiento de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre. |
| <b>II. Contratos de Alquiler - Lima</b>   |                                                                                                        |             |                                                                                                                                                                                                              |
| 1                                         | Adenda de Cesión de Posición Contractual al Contrato N° 064-2012-AG-OA-UL                              | 14-nov-2014 | Alquiler de Inmueble en el distrito de Miraflores, para el funcionamiento de la Dirección de Inventarios y Valoración.                                                                                       |
| 2                                         | Contrato de Alquiler N° 078-2015-SERFOR                                                                | 2-oct-2015  | Alquiler de Inmueble en el Distrito de San Isidro, para el funcionamiento de diversas Direcciones del SERFOR.                                                                                                |
| <b>III. Contratos de Alquiler - ATFFS</b> |                                                                                                        |             |                                                                                                                                                                                                              |
| 1                                         | Alquileres de los locales de las Sedes Desconcentradas (ATFFS) y puestos de control, a nivel nacional. |             |                                                                                                                                                                                                              |

Asimismo, para el cumplimiento de las funciones asignadas mediante Ley, le fueron transferidos bienes muebles en condiciones distintas, motivando la adquisición de otros bienes propios para un adecuado desempeño.

Complementariamente a la asignación y adquisición de bienes muebles e inmuebles se inició un proceso de consolidación institucional, incorporando personal idóneo a la dotación existente en las distintas dependencias, siendo al mes de diciembre del 2015, un total de 688 servidores a nivel nacional, cantidad que sigue resultando insuficiente para cubrir y cumplir las funciones a cabalidad. Su distribución por tipo de modalidad es la siguiente:

| SERVIDORES POR MODALIDAD DE CONTRATO | 2015       | DISTRIBUCIÓN % |
|--------------------------------------|------------|----------------|
| <b>TOTAL</b>                         | <b>688</b> | <b>100.0%</b>  |
| Contratos CAS                        | 663        | 96.4%          |
| D.L. N° 728                          | 21         | 3.1%           |
| Personal reincorporado               | 1          | 0.1%           |
| Gerentes Públicos - SERVIR           | 3          | 0.4%           |

Como se observa en la tabla anterior, el 96.4% del personal del SERFOR ha sido contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, mientras que aún se mantiene un 3.1% bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728.

El SERFOR en su condición de autoridad nacional en materia forestal y de fauna silvestre, es la entidad responsable de velar por el mantenimiento de la capacidad de los bosques para producir bienes y servicios en forma sostenida, en cantidad y calidad, para la satisfacción de las necesidades de las poblaciones presentes y futuras.

Estas necesidades ya no sólo se refieren al suministro de productos forestales a las poblaciones locales y nacionales, sino que se extienden más allá de las fronteras políticas hacia el ámbito global, particularmente en lo concerniente a su influencia sobre los ciclos biogeoquímicos responsables de los flujos de los elementos esenciales (carbono, oxígeno, ozono, nutrientes, y otros) para la vida en el planeta. Por tanto, tenemos responsabilidades nacionales y responsabilidades transfronterizas en materia de flora y fauna silvestre, lo que conlleva a la necesidad de una estrecha coordinación nacional e internacional.

El Perú posee 73,3 millones de hectáreas de bosques, de los cuales 53,4 millones son bosques de selva baja y 15,7 millones son bosques de selva alta, correspondiendo a más del 94% del total de bosques en el Perú. Con esta superficie Perú se ubica en el segundo lugar en extensión de bosques naturales a nivel de Sudamérica y en el noveno lugar a nivel mundial.

Es importante señalar que el "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", incluye al sector forestal en el **Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente**, para el cumplimiento de sus objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos, los cuales se plasman en los Lineamientos de Política, referidos específicamente a la gestión de los Recursos Naturales, entre los cuales se mencionan los siguientes:

1. Impulsar la evaluación y la valoración del patrimonio natural e integrarlas en la planificación del desarrollo.
2. Impulsar la gestión integrada de los recursos naturales, la gestión integrada de los recursos hídricos y el ordenamiento territorial.
3. Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país con eficiencia, equidad y bienestar social, realizando acciones para proteger la biodiversidad, controlar la pérdida de bosques y ecosistemas, garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera, conservar el patrimonio genético nativo y revalorar los conocimientos tradicionales.
4. Fomentar la investigación sobre el patrimonio natural y las prácticas ancestrales de manejo de recursos y la reducción de la vulnerabilidad.
5. Establecer incentivos a la inversión en reforestación, en especial con especies nativas, con miras al aprovechamiento integral de los productos y servicios del bosque.

Asimismo en las prioridades de dicho Eje Estratégico, se promueve el aprovechamiento y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Aunque existen 17,8 millones de hectáreas de bosques de producción permanente, la superficie destinada al aprovechamiento forestal mediante concesiones forestales maderables llega apenas a unas 7,4 millones de hectáreas. De otro lado, de las 2,500 especies forestales que posee el país, alrededor de 600 especies maderables han sido debidamente clasificadas, pero sólo se aprovechan 195 de ellas.

Uno de los factores que inciden en el inadecuado acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre, es el referido con la **gobernanza del sector**, caracterizada por los enfoques sectoriales y no territoriales de las políticas públicas y de la gestión de recursos naturales; asimismo la limitada articulación del estado con el sector privado en el manejo forestal a largo plazo, inseguridad de los derechos de propiedad o acceso al recurso, la ausencia de ordenamiento territorial, ausencia de controles efectivos, corrupción, discriminación percibida por el sector maderero, la insuficiente claridad en cuanto a las responsabilidades funcionales por parte de los gobiernos regionales, la escasa sanción, y la imperfecta e incompleta asignación de derechos sobre el patrimonio forestal, entre otros factores.

Con la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales en materia forestal se avizoran importantes retos. Al necesario proceso de profundización de la descentralización en el país, se debe acompañar el fortalecimiento de capacidades regionales para la gestión sostenible de los ecosistemas forestales lo que implica a su vez claras definiciones en cuanto a las atribuciones, funciones y competencias.

Por otro lado, el manejo de los bosques naturales con fines maderables se realiza en los Bosques de Producción Permanente (BPP), a través del otorgamiento de concesiones a los particulares mediante un proceso de subasta pública, pero se debe señalar que de los 17,7 millones de hectáreas de bosques destinados a este tipo de producción forestal, prácticamente 13,0 millones de hectáreas, es decir el 73% del total, carecen de planes de manejo y no están aportando a la producción forestal nacional.

Del mismo modo, con el propósito de identificar participativamente los cuellos de botella que impiden alcanzar los objetivos del manejo sostenible se hace necesario realizar la evaluación y seguimiento permanente, es decir la trazabilidad del sistema de concesiones y planes de manejo forestal y de fauna silvestre para el aprovechamiento de maderas y productos forestales no maderables y de fauna silvestre, incluyendo los permisos forestales otorgados a las comunidades nativas.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, tiene como objetivo la gestión sostenible de los bosques, creando las condiciones que hagan posible la gobernanza forestal basada en relaciones simétricas entre el Estado, el sector empresarial, las comunidades nativas y campesinas y la sociedad civil, mediante mecanismos concertados que promuevan la inversión privada responsable social y ambiental, y la competitividad de la producción forestal y de fauna silvestre, respetando los procesos ecológicos esenciales, la diversidad cultural y la inclusión social.

En este contexto, SERFOR en concordancia con la Ley N° 29763 tiene la finalidad de promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; así como impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.

Es importante señalar que el SERFOR aplicará, el principio de gobernanza forestal y de fauna silvestre conducente a la armonización de las políticas y al fortalecimiento de la institucionalidad, normas, procedimientos, herramientas e información del sector forestal y de fauna silvestre, de manera que sea posible la participación efectiva, descentralizada, integrada, informada y equitativa de los diversos actores públicos y privados en la toma de decisiones, acceso a beneficios, manejo de conflictos, construcción de consensos y responsabilidades claramente definidas en la gestión, seguridad jurídica y transparencia. Es deber del Estado impulsar y fomentar esta gobernanza.

Por lo expuesto, en el ámbito nacional, nace la exigencia perentoria de un estrecho accionar inter e intra institucional, toda vez que las decisiones que se adoptan en otras dependencias dentro del mismo Sector y las que se toman en otros sectores, tienen o pueden tener, significativos impactos directos o indirectos sobre los ecosistemas boscosos y sus componentes vitales. Esta difícil tarea de tomar decisiones consensuadas con los diversos actores que influyen sobre los bosques, conocida como gobernanza, es una de las misiones más complicadas y delicadas que debe enfrentar el SERFOR.

Con tal propósito, la Ley N° 29763 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre", ha creado mecanismos de gobernanza compartida como el Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR y el Consejo Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - CONAFOR, que incorporan diversos actores a nivel nacional, regional y local.

Uno de los objetivos relevantes del SERFOR consiste en crear las condiciones normativas, institucionales y tecnológicas que permitan asegurar el aprovechamiento y manejo sostenible del patrimonio forestal y de la fauna silvestre del país.

Por otro lado, el SERFOR participa como entidad rectora del Programa Presupuestal: PP-0130 "Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre", el cual se ha diseñado para avanzar en el logro de este objetivo principal, teniendo en mente que este es un objetivo de proyección permanente, que no puede ser alcanzado en el corto plazo.

Con este afán, se plantea contribuir a alcanzar cinco productos que constituyen una expresión próxima del logro de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales, los que también trascienden el corto plazo. Para el logro de estos productos se realizará un conjunto de actividades al interior de las estructuras funcionales del SERFOR y en coordinación con otras dependencias con funciones complementarias, así como con otras entidades pertenecientes al Sector Agricultura y Riego, tales como el Programa de Desarrollo Productivo Agrario (AGRORURAL), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).

- El **Primer Producto** de este PP-0130 se refiere al suministro de información adecuada y oportuna a los productores forestales y manejadores de fauna silvestre, públicos o privados; teniendo en cuenta que la información es la base de toda gestión eficiente, ya sea con fines comerciales o de protección. Esta información puede ser de tipo estadística sobre los distintos productos maderables y no maderables, los flujos comerciales dentro y fuera del país; así como de tipo cartográfica sobre la extensión, ubicación y estado de conservación de los recursos forestales, procesados íntegramente a través de imágenes de percepción remota. Un componente importante de este producto es el Inventario Nacional Forestal, que provee información valiosa sobre la cantidad y calidad de los recursos forestales maderables a nivel nacional.
- El **Segundo Producto** aborda el reto cada vez mayor de poner bajo manejo extensas áreas forestales que han perdido su cobertura vegetal mayormente por razones antrópicas, lo que les impide producir bienes y servicios forestales de calidad. Se estima que solo en la Amazonia existen 5 millones de hectáreas de tierras forestales degradadas, que no producen ningún beneficio al país. Las acciones de este componente se orientan tanto a la aplicación de tecnologías validadas de recuperación de la cubierta vegetal, como al desarrollo y prueba de las mismas a escala experimental previa a su diseminación.
- El **Tercer Producto** tiene que ver con la forma cómo los usuarios del bosque acceden al aprovechamiento y manejo sostenible de los mismos, bajo las condiciones que aseguren la sostenibilidad y trazabilidad de la producción. Intervienen en este producto todas las formas de acceso y de usuarios, considerando el ordenamiento forestal y las diversas instancias que fungen como autoridades forestales, en las que los gobiernos regionales cumplen un rol protagónico y donde se da un claro rol de gobernanza compartida. La implementación de mecanismos de trazabilidad efectiva es un requerimiento indispensable para asegurar el origen legal de las maderas y su aceptación en muchos mercados internacionales.
- El **Cuarto Producto** está directamente vinculado con el desarrollo de la capacidad competitiva de la producción forestal para acceder con ventaja a los mercados nacionales e internacionales; para ello SERFOR diseña y coordina servicios financieros con el sistema público y privado de la banca nacional y busca el respaldo del sistema financiero en general y del Estado, para crear las condiciones más favorables a la inversión pública y privada en el sector forestal.
- El **Quinto Producto** permite a los usuarios del bosque mejorar sus capacidades de acción y comprensión para un óptimo desempeño en el cumplimiento de sus roles como productores o manejadores del recurso. Incluye actores de los sectores públicos

y privados, introduciendo esquemas inclusivos que reduzcan las asimetrías de las transacciones especialmente entre empresarios privados y comunidades nativas.

Todos estos productos de este PP apuntan directamente al logro de los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2015-2021, que procuran implementar el manejo sostenible de los bosques y la diversidad biológica asociada, así como también incrementar la competitividad de la producción del sector agrario.

Del mismo modo, el análisis de los productos integrantes del PP-0130 para el 2016, muestra que éste se encuentra claramente alineado con el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del SERFOR, relacionados con el incremento de la competitividad de la producción, el manejo sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre y el acceso adecuado, oportuno y transparente de los actores al usufructo de los bienes y servicio del bosque.

## 2.5. Objetivos del SERFOR 2016:

Con el fin de desarrollar sus actividades institucionales durante el ejercicio fiscal del 2016, el SERFOR ha establecido el siguiente objetivo general:

**Promover la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, y la competitividad sectorial**

Asimismo, a determinado objetivos específicos vinculados y articulados al planeamiento institucional, los cuales se detallan a continuación:

- **Objetivo Específico 1:** Consolidar la gestión del conocimiento y la gobernanza forestal y de fauna silvestre.
- **Objetivo Específico 2:** Optimizar las condiciones de la oferta forestal y de fauna silvestre para atender las exigencias del mercado.
- **Objetivo Específico 3:** Fortalecer la gestión pública institucional orientada a brindar servicios de calidad.

## 2.6. Logros esperados para el Año Fiscal 2016

A continuación se describe cada uno de los resultados que se obtendrían a lo largo del ejercicio fiscal 2016, así como cada una de las principales Líneas de Acción asociadas a los Productos del Programa Presupuestal PP-0130 y sus respectivas Actividades, las mismas que serán desarrolladas con un enfoque orientado a brindar servicios de calidad a los ciudadanos y ciudadanas que el SERFOR atiende.

Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| OBJETIVO GENERAL                                                                                              | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                             | LÍNEAS DE ACCIÓN                                                                                      | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                                                                    | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                         | META FÍSICA 2016 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| OG Promover la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, y la competitividad sectorial | OE.1 Consolidar la gestión del conocimiento y la gobernanza forestal y de fauna silvestre                         | 1. Brindar información para el manejo sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre         | Nivel de implementación del Sistema de Prevención, Supervisión y Fiscalización.                                                                                           | Realizar estudios de investigación sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre<br>Generar, administrar y difundir información forestal y de fauna silvestre                                                                                                                                                                                                                                                                    | N° de documentos sobre patrimonio forestal y de fauna silvestre                                                                                                                                                                                                                                               | 1                |
|                                                                                                               |                                                                                                                   | 2. Lograr áreas forestales que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre           | Porcentaje de superficie de plantaciones forestales establecidas.                                                                                                         | Promover la recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas<br>Sensibilizar a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y buen manejo de la fauna silvestre<br>Desarrollar propuestas de intervención que promuevan la recuperación de áreas degradadas                                                                                                            | N° de hectáreas recuperadas                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20               |
|                                                                                                               |                                                                                                                   | 5. Fortalecer capacidades para el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre    | Porcentaje de manejadores y productores forestales y de fauna silvestre que aplican paquetes tecnológicos validados                                                       | Prevenir, controlar y vigilar las actividades vinculadas a la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre<br>Capacitar y sensibilizar en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales, y de fauna silvestre<br>Brindar asistencia técnica en aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre                                                                                                | N° de eventos de sensibilización a la población<br>N° de documentos que promuevan la recuperación de áreas degradadas                                                                                                                                                                                         | 2<br>1           |
|                                                                                                               |                                                                                                                   | 3. Facilitar el acceso y la trazabilidad eficiente sobre los recursos forestales y de fauna silvestre | Número de redes de socios estratégicos pertenecientes a los diferentes niveles de gobierno y a los diferentes sectores, que reciben asistencia técnica de forma oportuna. | Desarrollar mesas de trabajo y planificación para fortalecer la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre<br>Otorgar derechos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre y desarrollar acciones de seguimiento y verificación<br>Realizar el Inventario Nacional Forestal y los Inventarios de Bosques de Producción Permanente, así como la valoración y evaluación poblacional de flora y fauna silvestre | N° de reportes técnicos sobre el otorgamiento de derechos de acceso a recursos forestales y de fauna silvestre<br>N° de documentos relacionados a la valoración y evaluación del Inventario Nacional Forestal                                                                                                 | 182<br>240<br>90 |
|                                                                                                               |                                                                                                                   | 4. Promover el acceso a servicios para la conexión con mercados                                       | Número de instrumentos económicos diseñados para la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos                                    | Desarrollar mecanismos que promuevan las inversiones forestales y de fauna silvestre<br>Desarrollar estudios de especies forestales maderables, no maderables y de fauna silvestre potencialmente aprovechables                                                                                                                                                                                                                      | N° de eventos dirigidos a fortalecer la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre<br>N° de reportes técnicos sobre el otorgamiento de derechos de acceso a recursos forestales y de fauna silvestre<br>N° de documentos relacionados a la valoración y evaluación del Inventario Nacional Forestal | 2<br>835<br>13   |
|                                                                                                               | OE.2 Optimizar las condiciones de la oferta forestal y de fauna silvestre para atender las exigencias del mercado | Planeamiento y Presupuesto                                                                            | Porcentaje de procedimientos implementados y automatizados                                                                                                                | Planeamiento y Presupuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | N° de documentos que promuevan mecanismos de inversiones forestales y de fauna silvestre                                                                                                                                                                                                                      | 5                |
|                                                                                                               |                                                                                                                   | Conducción y Orientación Superior                                                                     |                                                                                                                                                                           | Conducción y Orientación Superior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | N° de estudios sobre especies forestales (maderables, no maderables y de fauna silvestre)                                                                                                                                                                                                                     | 3                |
|                                                                                                               |                                                                                                                   | Gestión Administrativa                                                                                |                                                                                                                                                                           | Gestión Administrativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | N° de acciones de planeamiento y presupuesto                                                                                                                                                                                                                                                                  | 34               |
|                                                                                                               |                                                                                                                   | Asesoramiento Técnico y Jurídico                                                                      |                                                                                                                                                                           | Asesoramiento Técnico y Jurídico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | N° de acciones de conducción y orientación superior                                                                                                                                                                                                                                                           | 76               |
|                                                                                                               |                                                                                                                   | Acciones de Control y Auditoría                                                                       |                                                                                                                                                                           | Acciones de Control y Auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N° de acciones administrativas                                                                                                                                                                                                                                                                                | 37               |
|                                                                                                               | OE.3 Fortalecer la Gestión Pública Institucional orientada a brindar servicios de calidad.                        |                                                                                                       |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N° de acciones sobre asesoramiento jurídico                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4                |
|                                                                                                               |                                                                                                                   |                                                                                                       |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N° de acciones de control y auditoría interna                                                                                                                                                                                                                                                                 | 4                |



## 2.7. Presupuesto Institucional de Apertura - PIA

Para el Año Fiscal 2016, el presupuesto asignado es de S/ 49 859 410 millones de soles, habiendo experimentado una reducción de S/. 7,4 millones de soles, cifra 13% menor en comparación con el año 2015.

Por tal motivo, es deducible que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a SERFOR para el año 2016, no alcance a cubrir al menos sus costos actuales, lo cual resulta ser muy crítico para garantizar la operatividad de la entidad.

### • Por Fuente de Financiamiento:

De otro lado, del análisis a dicho presupuesto asignado por fuente de financiamiento, se observa que bajo la F.F. Recursos Ordinarios y los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, representan el 95% del presupuesto total, siendo además las fuentes que mayores restricciones presentan, según se aprecia en el cuadro a continuación:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO                      | 2015                  | %             | 2016                  | %             | VARIACIÓN     |
|-----------------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>S/. 57,338,813</b> | <b>100.0%</b> | <b>S/. 49,859,410</b> | <b>100.0%</b> | <b>-13.0%</b> |
| Recursos Ordinarios                           | S/. 40,838,814        | 71.2%         | S/. 34,869,000        | 69.9%         | -14.6%        |
| Recursos Directamente Recaudados              | S/. 2,000,000         | 3.5%          | S/. 2,500,000         | 5.0%          | 25.0%         |
| Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito | S/. 14,499,999        | 25.3%         | S/. 12,490,410        | 25.1%         | -13.9%        |

Respecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se observa un incremento de 25% comparado con el año 2015.

### • Por Categoría de Gasto

A continuación, se observa que la distribución del presupuesto por Categoría de Gasto ha sufrido una reducción significativa, equivalente a -8.5% para los Gastos Corrientes y de -24,3% en Gastos de Capital, siendo estos últimos con lo que se financia la implementación de los Proyectos de Inversión Pública que se encuentran viabilizados y en plena ejecución desde el año 2015. A continuación se presenta el siguiente detalle:

| CATEGORÍA DE GASTO | 2015                  | %             | 2016                  | %             | VARIACIÓN     |
|--------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>       | <b>S/. 57,338,813</b> | <b>100.0%</b> | <b>S/. 49,859,410</b> | <b>100.0%</b> | <b>-13.0%</b> |
| Gastos Corrientes  | S/. 40,838,814        | 71.2%         | S/. 37,369,000        | 74.9%         | -8.5%         |
| Gastos de Capital  | S/. 16,499,999        | 28.8%         | S/. 12,490,410        | 25.1%         | -24.3%        |

Se observa la importancia que mantiene la Categoría de Gastos Corrientes, alcanzando un nivel de 74.9% del presupuesto total asignado para el año 2016.

- Por Categorías Presupuestales**

El SERFOR desde su creación utiliza dos de las tres categorías presupuestales definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF: *Programas Presupuestales* y *Acciones Centrales*. Bajo este escenario, se observa que para el año 2016, se mantiene una distribución similar al 2015, es decir una participación de 79.6% destinada al Programa Presupuestal y de 20.4% en Acciones Centrales.

| CATEGORIA PRESUPUESTAL        | 2015                  | %             | 2016                  | %             | VARIACIÓN     |
|-------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                  | <b>S/. 57,338,813</b> | <b>100.0%</b> | <b>S/. 49,859,410</b> | <b>100.0%</b> | <b>-13.0%</b> |
| Programa Presupuestal PP-0130 | S/. 45,338,813        | 79.1%         | S/. 39,693,912        | 79.6%         | -12.5%        |
| Acciones Centrales            | S/. 12,000,000        | 20.9%         | S/. 10,165,498        | 20.4%         | -15.3%        |

Asimismo, ambas categorías experimentan reducciones significativas para el año 2016, en relación al año anterior (-12.4% Programas Presupuestales y -15.3% en Acciones Centrales).

- Por Genérica del Gasto**

De otro lado, analizando la distribución del presupuesto asignado, se observa que a nivel de Genéricas de Gasto, se mantiene una distribución similar al del año 2015, en lo referente a Personal y Obligaciones Sociales (régimen laboral D.L. N° 728), Bienes y Servicios (en su mayoría Contratos Administrativos de Servicios) y por la Adquisición de Activos no Financieros (equipos y bienes de capital); sin embargo, es en las dos (2) últimas donde se evidencia reducciones significativas, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

| GENÉRICA DE GASTO                     | 2015                  | %             | 2016                  | %             | VARIACIÓN     |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                          | <b>S/. 57,338,813</b> | <b>100.0%</b> | <b>S/. 49,859,410</b> | <b>100.0%</b> | <b>-13.0%</b> |
| Personal y Obligaciones Sociales      | S/. 1,200,713         | 2.1%          | S/. 1,192,000         | 2.4%          | -0.7%         |
| Bienes y Servicios                    | S/. 39,638,101        | 69.1%         | S/. 36,177,000        | 72.6%         | -8.7%         |
| Adquisición de Activos no Financieros | S/. 16,499,999        | 28.8%         | S/. 12,490,410        | 25.1%         | -24.3%        |

- Por Unidades Ejecutoras**

En el análisis comparativo del presupuesto por Unidades Ejecutoras, se observa que la UE 001 mantiene una asignación de 74.9% del presupuesto total asignado bajo todo concepto, mientras que la UE 002, a través del cual se gestiona principalmente la implementación de los tres Proyectos de Inversión Pública cuya ejecución es financiada a través de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), tiene una participación de 25.1%.

Cabe señalar, que la asignación presupuestal a la UE 002, resulta de vital importancia para alcanzar logros en la construcción de alianzas de articulación con los gobiernos

regionales y locales, que busca incrementar el nivel de gobernanza a nivel descentralizado.

| UNIDAD EJECUTORA                                                                             | 2015                  | %             | 2016                  | %             | VARIACIÓN     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|---------------|
| <b>TOTAL</b>                                                                                 | <b>S/. 57,338,813</b> | <b>100.0%</b> | <b>S/. 49,859,410</b> | <b>100.0%</b> | <b>-13.0%</b> |
| 001 - 1503 Administración Central –SERFOR                                                    | S/. 42,838,814        | 74.7%         | S/. 37,369,000        | 74.9%         | -12.8%        |
| 002 - 1592 Programa de Desarrollo Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonia Peruana | S/. 14,499,999        | 25.3%         | S/. 12,490,410        | 25.1%         | -13.9%        |

Cabe señalar que, la asignación presupuestal recibida para el ejercicio fiscal 2016, sólo permite desarrollar una gestión operativa básica, haciendo imposible la ejecución de las actividades programadas en un escenario que busque atender todas las necesidades y ejecutar las acciones para la consecución de todos los fines y objetivos propuestos por SERFOR.

Dicho estado situacional descrito brevemente, permite prever el inicio de la gestión con un requerimiento de una Demanda Adicional de recursos presupuestales ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, a efectos de asegurar el ritmo operativo y su accionar de control y vigilancia en condiciones normales. Cabe señalar, que la referida Demanda Adicional, deberá ser presentada durante el primer trimestre del 2016, la misma que contendrá principalmente la justificación técnica de los recursos adicionales que se solicitarán por cada uno de los servicios que brinda SERFOR.

### 3. PROGRAMACIÓN 2016

El presente plan operativo, ha sido elaborado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, tomando como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, desagregando las acciones estratégicas en actividades.

Asimismo, se vincula con el Sistema de Presupuesto Público y contribuye a la gestión de la institución en el logro de sus objetivos, los cuales a su vez están articulados con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Ministerio de Agricultura y Riego.

En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ha coordinado, orientado, requerido y consolidado la información desarrollada por los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas, respecto a las actividades y metas programadas para el Año Fiscal 2016, teniendo en cuenta su ámbito de competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| CATEGORIA PRESUPUESTAL        | INDICADOR DE RESULTADO                                              | CODIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO                                                                                                  | LINEA DE ACCIÓN                                                                            | RESPONSABLE                                                                                                                | CODIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                  | ACTIVIDAD POI                                                                                                                                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA                                                             | META ANUAL 2016                                                                                      | I TRIM.                                                                 | II TRIM.  | III TRIM. | IV TRIM.   | PIA (S/.)  | OBJETIVOS DEL PESER 2015-2021                                                                                                |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestal PP-0130 | Nivel de implementación del Sistema de Supervisión y Fiscalización. | 3000383 productos forestales y silvestres informados sobre el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre | Brindar información para el manejo sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5004417 estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre                                                                                                                                                                    | Establecer redes regionales con instituciones públicas y privadas de investigación forestal y de fauna silvestre (Loreto, Ucayali, Cusco, Cajamarca, Pura)                                              | Documento                                                                    | 5                                                                                                    | 2                                                                       | 3         |           |            | S/ 150,000 | OBJETIVO ESTRATEGICO 1<br>Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica del sector agrario en forma sostenible |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5005174 generación, administración y difusión de información forestal y de fauna silvestre                                                                                                                                                       | Generar estadísticas en el marco del Sistema Nacional de Información Forestal SNAFFS                                                                                                                    | Reporte Técnico                                                              | 3                                                                                                    | 2                                                                       |           | 1         |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5004420 recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas                                                                                                                                                                                  | Elaborar y difundir información forestal y de fauna silvestre impresa y en página web SERFOR                                                                                                            | Reporte Técnico                                                              | 10                                                                                                   | 3                                                                       | 2         | 4         | 1          |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5005175 desarrollo de propuestas de intervenciones que promuevan la recuperación de áreas degradadas                                                                                                                                             | Articular el Sistema Nacional de Información Forestal con otros sistemas bajo redes de información                                                                                                      | Reporte Técnico                                                              | 1                                                                                                    |                                                                         |           | 1         |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5005177 prevención, control y vigilancia sobre actividades que afectan contra los recursos forestales y de fauna silvestre                                                                                                                       | Zonificación y Ordenamiento Forestal                                                                                                                                                                    | Reporte Técnico                                                              | 4                                                                                                    | 2                                                                       | 1         |           | 1          |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5004422 sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales, buen manejo de la fauna                                                                                           | Diseñar e implementar la estrategia de seguimiento de las políticas, planes, programas de los miembros del SNAFOR                                                                                       | Reporte Técnico                                                              | 4                                                                                                    | 2                                                                       | 2         |           |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5005175 desarrollo de propuestas de intervenciones que promuevan la recuperación de áreas degradadas                                                                                                                                             | Evaluar la implementación y el cumplimiento de la Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre por los miembros del SNAFOR                                                                              | Reporte Técnico                                                              | 2                                                                                                    | 1                                                                       | 1         |           | S/ 157,848 |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5004420 recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas                                                                                                                                                                                  | Promover acciones de generación de conocimiento técnico-científico para la mejora de las políticas públicas y normatividad del sector forestal                                                          | Reporte técnico                                                              | 2                                                                                                    | 1                                                                       | 1         |           |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5005177 prevención, control y vigilancia sobre actividades que afectan contra los recursos forestales y de fauna silvestre                                                                                                                       | Realizar el seguimiento del proceso de recuperación de sitios pilotes en ecosistemas forestales mediante alianzas estratégicas con actores públicos y/o privados en las regiones de Apurímac y Amazonas | Héctarea                                                                     | 20                                                                                                   | 10                                                                      | 10        |           |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5004422 sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales, buen manejo de la fauna                                                                                           | Establecer propuesta de sitios piloto para recuperación de áreas degradadas en ecosistemas forestales con aliados estratégicos.                                                                         | Documento                                                                    | 1                                                                                                    |                                                                         | 1         |           | S/ 50,000  |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5005175 desarrollo de propuestas de intervenciones que promuevan la recuperación de áreas degradadas                                                                                                                                             | Implementar mecanismos para la gestión de restauración de ecosistemas forestales                                                                                                                        | Informe                                                                      | 2                                                                                                    | 2                                                                       |           |           |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre                                               | 5004422 sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales, buen manejo de la fauna                                                                                           | Talleres Regionales para sensibilización de comunicadores y periodistas                                                                                                                                 | Evento                                                                       | 2                                                                                                    | 2                                                                       |           |           | S/ 30,000  |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 |                                                                                            | Porcentaje de superficie de plantaciones forestales establecidas                                                           | 3000384 áreas forestales recuperadas que cuentan con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre                                                                                                                                            | Lograr áreas forestales que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre                                                                                                                | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre | 5005175 desarrollo de propuestas de intervenciones que promuevan la recuperación de áreas degradadas | Realizar investigación que promueva la recuperación en áreas degradadas | Documento | 1         |            | 1          |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre               | 5005177 prevención, control y vigilancia sobre actividades que afectan contra los recursos forestales y de fauna silvestre | Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de obligaciones de los derechos otorgados por SERFOR diferentes a títulos habituales y distintos a los emitidos por las Administraciones Técnicas.                                                       | Reporte                                                                                                                                                                                                 | 10                                                                           | 2                                                                                                    | 2                                                                       | 4         | 2         |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre               | 5005177 prevención, control y vigilancia sobre actividades que afectan contra los recursos forestales y de fauna silvestre | Control de comercio internacional, exportaciones, importaciones y reexportaciones de especímenes o productos de especies de flora y fauna silvestre CITES y no CITES.                                                                            | Reporte                                                                                                                                                                                                 | 120                                                                          | 30                                                                                                   | 30                                                                      | 30        | 30        |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre               | 5005177 prevención, control y vigilancia sobre actividades que afectan contra los recursos forestales y de fauna silvestre | Resolver los recursos impugnativos contra los actos administrativos.                                                                                                                                                                             | Resolución                                                                                                                                                                                              | 24                                                                           | 6                                                                                                    | 6                                                                       | 6         | 6         |            | S/ 804,936 |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre               | 5005177 prevención, control y vigilancia sobre actividades que afectan contra los recursos forestales y de fauna silvestre | Crear una plataforma para atención, registro y seguimiento de denuncias en infracciones y delitos en materia forestal y fauna silvestre                                                                                                          | Sistema / Módulo                                                                                                                                                                                        | 2                                                                            |                                                                                                      | 1                                                                       | 1         |           |            |            |                                                                                                                              |
|                               |                                                                     |                                                                                                                                 | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre               | 5005177 prevención, control y vigilancia sobre actividades que afectan contra los recursos forestales y de fauna silvestre | Análisis de documentos remitidos por autoridades ajenas al sistema del control forestal y de fauna silvestre con fines de fortalecer las coordinaciones y el intercambio de información de control y análisis de responsabilidad de autoridades. | Informe                                                                                                                                                                                                 | 360                                                                          | 90                                                                                                   | 90                                                                      | 90        | 90        |            |            |                                                                                                                              |

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR



Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| CATEGORIA PRESUPUESTAL         | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                                                                      | CODIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO                                                                                                                                         | LINEA DE ACCION                                                                                 | RESPONSABLE                                                                  | CODIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD                                                                                             | ACTIVIDAD POI                                                                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2016 | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM. | PIA (S/.)     | OBJETIVOS DEL PERIODO 2015-2021                                                                                                                       |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|---------|----------|-----------|----------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestal PP. 0130 | Porcentaje de superficie de plantaciones forestales establecidas.                                                                                                           | 3000384: áreas forestales recuperadas que cuentan con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre                                                                 | Lograr áreas forestales que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre        | Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre                         | 5005177: prevención, control y vigilancia sobre actividades que atentan contra los recursos forestales y de fauna silvestre | ATFFS Arequipa                                                                                                                                                                  | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 380,280    | <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b><br>Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica de la diversidad del sector agrario en forma sostenible |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Apurímac                                                                                                                                                                  | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 262,080    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Arequipa                                                                                                                                                                  | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 171,240    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Cajamarca                                                                                                                                                                 | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 450,576    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Cusco                                                                                                                                                                     | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 402,888    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Ica                                                                                                                                                                       | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 256,296    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Lambayeque                                                                                                                                                                | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 317,376    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Lima                                                                                                                                                                      | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 524,016    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Pura                                                                                                                                                                      | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 375,528    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Puno                                                                                                                                                                      | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 335,832    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Selva Central                                                                                                                                                             | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 1,943,328  |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Sierra Central                                                                                                                                                            | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 1,262,352  |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | ATFFS Tacna - Moquegua                                                                                                                                                          | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 658,176    |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | Desarrollo del Programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.                                             | Evento           | 3               | 1       | 1        | 1         | 1        |               |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | Desarrollo de Cursos de Especialización para Recursos Forestales y de Fauna Silvestre dirigido a profesionales forestales y representantes de comunidades nativas y campesinas. | Personas         | 240             | 120     | 120      |           |          | S/ 323,544    |                                                                                                                                                       |
| Programa Presupuestal PP. 0130 | Porcentaje de productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre | 3000697: productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre | Fortalecer capacidades para el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre | 5004413: capacitación y sensibilización en el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre                        | Plataforma virtual de capacitación y ofertas de entrenamiento para productores forestales y de fauna silvestre                                                                  | Sistema / Módulo | 1               | 1       |          |           |          |               |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | Programa de Sensibilización y socialización de los pobladores locales vinculados a la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre                                   | Evento           | 4               | 1       | 2        | 1         |          |               |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | Diseño y producción de materiales impresos para sensibilizar a pobladores locales vinculados a los Bosques y Ecosistemas Forestales                                             | Publicación      | 2               | 2       |          |           |          |               |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             | Gestión operativa de las actividades forestales y de fauna silvestre                                                                                                            | Acción           | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 10,559,919 |                                                                                                                                                       |
|                                |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                        |                                                                                                 |                                                                              |                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                 |                  |                 |         |          |           |          |               |                                                                                                                                                       |



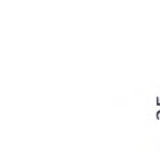
Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| CATEGORIA PRESUPUESTAL        | INDICADOR DE RESULTADO                                                                                                                                                    | CODIGO PRESUPUESTAL PRODUCTO | LINEA DE ACCION                                                                                    | CODIGO PRESUPUESTAL ACTIVIDAD | RESPONSABLE                                                                      | ACTIVIDAD POI                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2016 | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM. | PIA (B-) | OBJETIVOS DEL PISIM 2015-2021                                                                                                                   |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|---------|----------|-----------|----------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestal PP-0130 | Número de redes de socios estratégicos pertenecientes a los diferentes niveles de gobierno y a los diferentes sectores, que reciben asistencia técnica de forma oportuna. | 3000605                      | Facilitar el acceso y la trazabilidad eficiente sobre los recursos forestales y de fauna silvestre | 5005600                       | Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre    | Desarrollar los inventarios forestales y de fauna silvestre a nivel nacional                                                                                                                                                                                                                   | Documento        | 3               |         | 3        |           |          |          | OBJETIVO ESTRATEGICO 2<br>Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agropecuario |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Desarrollar el Módulo de Inventarios del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFSI)                                                                                                                                                                                | Documento        | 2               |         | 1        | 1         |          |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Desarrollar la valoración económica forestal y de fauna silvestre                                                                                                                                                                                                                              | Documento        | 2               |         | 1        |           | 1        |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Evaluar poblacionales de flora y fauna e identificar ecosistemas frágiles y hábitats críticos.                                                                                                                                                                                                 | Documento        | 6               |         | 4        | 2         |          |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Apojar las evaluaciones de especies de flora y fauna silvestre priorizadas                                                                                                                                                                                                                     | Reporte          | 2               |         | 1        | 1         |          |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Disenar los mecanismos operativos para el funcionamiento del SINAFOR que coordine al seguimiento de la Política Nacional FFS, Ley FFS en Gobiernos Regionales y Locales.                                                                                                                       | Evento           | 2               |         | 1        | 1         |          |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Elaborar marco normativo para el otorgamiento de derechos de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre                                                                                                                                                                             | Reporte Técnico  | 8               | 2       | 3        | 3         |          |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Implementación de acciones de fortalecimiento para la gestión de las autorizaciones de desbosque                                                                                                                                                                                               | Reporte Técnico  | 8               |         | 3        | 3         | 2        |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Autorizar y certificar las áreas autorizadas para extracción de especies medicinales amenazadas                                                                                                                                                                                                | Reporte Técnico  | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Implementar mecanismos de la CITES para la flora no maderable en el Perú                                                                                                                                                                                                                       | Reporte Técnico  | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    | 5005180                       | Dirección General de Sostenibilidad del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre | Gestionar para la protección del patrimonio forestal en prevención y control de incendios forestales actores involucrados                                                                                                                                                                      | Reporte Técnico  | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          | OBJETIVO ESTRATEGICO 2<br>Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agropecuario |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Elaborar propuesta técnica para la prevención manejo de incendios forestales y restauración de áreas afectadas por los incendios forestales.                                                                                                                                                   | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Seguimiento, participación y monitoreo de iniciativas, actividades y proyectos (REDD+, NAMMA, LSPS, etc.) vinculadas a la gestión integral de los servicios ecosistémicos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático                                                                 | Reporte Técnico  | 18              | 2       | 6        | 6         | 4        |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Evaluar expedientes y otorgar permisos de exportación, importación de recursos de flora silvestre                                                                                                                                                                                              | Reporte Técnico  | 240             | 60      | 60       | 60        | 60       |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Desarrollar herramientas de gestión para el manejo de fauna silvestre ex situ (verificación y seguimiento de centros de cría, otorgamiento de plantales reproductores, evaluación de planes de manejo, aprobación de centros de manejo, intercambio entre zoológicos, reubicación de animales) | Reporte Técnico  | 427             | 121     | 63       | 121       | 122      |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | acompañamiento a gobiernos regionales, registro de regentes y especialistas de fauna silvestre, registro único de camélidos sudamericanos, entre otros)                                                                                                                                        | Reporte Técnico  | 22              | 5       | 6        | 5         | 6        |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Desarrollar herramientas de gestión para el seguimiento de poblaciones IN SITU de fauna silvestre amenazada (unidades de manejo, concesiones, evaluación de poblaciones incluidas en calendarios)                                                                                              | Reporte Técnico  | 68              | 18      | 19       | 15        | 16       |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Otorgar autorizaciones de investigación y registro de centros depositarios                                                                                                                                                                                                                     | Informe          | 481             | 120     | 120      | 120       | 121      |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Evaluar el otorgamiento de autorizaciones para exportación de recursos de fauna silvestre                                                                                                                                                                                                      | Reporte Técnico  | 16              | 4       | 4        | 4         | 4        |          |                                                                                                                                                 |
|                               |                                                                                                                                                                           |                              |                                                                                                    |                               |                                                                                  | Desarrollar herramientas de gestión y fauna marina costera                                                                                                                                                                                                                                     | Reporte Técnico  |                 |         |          |           |          |          |                                                                                                                                                 |



Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| CATEGORIA<br>PRESUPUESTAL     | INDICADOR DE<br>RESULTADO                                                                                                              | CODIGO<br>PRESUPUESTAL -<br>PRODUCTO                                                                                    | LINEA DE ACCIÓN                                              | RESPONSABLE                                                                  | CODIGO<br>PRESUPUESTAL -<br>ACTIVIDAD                                                          | ACTIVIDAD POI                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE<br>MEDIDA                                                                                                                                                                                         | META<br>ANUAL<br>2016 | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM. | PIA (S.)     | OBJETIVOS DEL<br>PESEM 2015-2021                                                                                                           |            |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------|----------|-----------|----------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Programa Presupuestal PP-0130 | Número de instrumentos económicos diseñados para la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos | 3000696 productores y manejadores forestales y de fauna silvestre que acceden a servicios para la conexión con mercados | Promover el acceso a servicios para la conexión con mercados | Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre | 5005181 desarrollo de mecanismos que promuevan las inversiones forestales y de fauna silvestre | Disear el plan de difusión de beneficios en inversión forestal                                                                                                                                | Documento                                                                                                                                                                                                   | 2                     | 1       | 1        |           |          |              | OBJETIVO ESTRATEGICO 2<br>Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados con énfasis en el pequeño productor agrario. |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                | Disear un manual de operación para la inversión forestal del programa forestal fondo Mypme                                                                                                    | Documento                                                                                                                                                                                                   | 2                     | 1       | 1        |           |          |              |                                                                                                                                            |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                | Elaborar un utilitario web del reglamento para la gestión forestal                                                                                                                            | Documento                                                                                                                                                                                                   | 1                     |         |          | 1         |          |              |                                                                                                                                            | S/ 719,088 |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                | Implementar el Pacto de Nacional de la Madera Legal                                                                                                                                           | Evento                                                                                                                                                                                                      | 4                     | 1       | 1        | 1         | 1        |              |                                                                                                                                            |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                | Implementar plan de difusión de beneficios en inversión forestal                                                                                                                              | Evento                                                                                                                                                                                                      | 3                     |         |          | 1         | 1        | 1            |                                                                                                                                            |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                |                                                                                                                                                                                               | Disear e implementar mecanismos de promoción forestales con fines comerciales e industriales y agroforestal                                                                                                 | Evento                | 2       | 1        | 1         |          |              |                                                                                                                                            |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                |                                                                                                                                                                                               | Elaborar estudio y manual para la aplicación de los mecanismos de incentivos no tributarios en beneficio de la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre                                         | Estudio               | 1       | 1        |           |          |              |                                                                                                                                            |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                |                                                                                                                                                                                               | Elaborar un estudio sobre Metodología de Valor al Estado Natural de los Recursos No Maderables                                                                                                              | Estudio               | 1       |          | 1         |          |              | S/ 40,000                                                                                                                                  |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                |                                                                                                                                                                                               | Elaborar estudio sobre principios, criterios e indicadores para la gestión sostenible de los recursos FFS.                                                                                                  | Estudio               | 1       |          | 1         |          |              |                                                                                                                                            |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                |                                                                                                                                                                                               | Diseño de lineamientos para el fortalecimiento de capacidades de los usuarios de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (incluye dos reuniones de trabajo para la revisión de documentos normativos). | Documento             | 1       |          | 1         |          |              |                                                                                                                                            |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                | Implementación de acciones para fortalecimiento de capacidades dirigido a Gobiernos Regionales, Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre y Comunidades Nativas y Campesinas. | Persona                                                                                                                                                                                                     | 90                    |         | 60       | 30        |          | S/ 45,000    |                                                                                                                                            |            |
|                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                         |                                                              |                                                                              |                                                                                                | Gestión operativa de las actividades forestales y de fauna silvestre.                                                                                                                         | Acción                                                                                                                                                                                                      | 4                     | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 1,003,151 |                                                                                                                                            |            |



Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| CATEGORIA PRESUPUESTAL | INDICADOR DE RESULTADO                                      | CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO | LÍNEA DE ACCIÓN            | CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD    | RESPONSABLE                                   | ACTIVIDAD POI                                                                                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2016 | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM. | PIA (S.)     | OBJETIVOS DEL PESEM 2015-2021                                                                                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|---------|----------|-----------|----------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones Centrales     | Porcentaje de procedimientos implementados y automatizados. | 39999999 sin producto          | Planeamiento y Presupuesto | 5000001 planeamiento y presupuesto | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto | Informar respecto al avance de la implementación del Sistema de Control Interno, en el SERFOR.                                                      | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        | S/ 1,710,784 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:<br>Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               |                                                                                                                                                     |                  |                 |         |          |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | <b>Oficina de Planeamiento y Racionalización</b>                                                                                                    |                  |                 |         |          |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Evaluar el Plan Estratégico Institucional - PEI                                                                                                     | Informe          | 2               | 1       |          |           | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Evaluar el Plan Operativo Institucional - POI (2015 - 2016)                                                                                         | Informe          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Formular el proyecto de Plan Operativo Institucional 2017                                                                                           | Documento        | 1               |         |          |           | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Formular las metas e indicadores de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para el año 2016 (DS N° 007-2007-PCM y modificatorias).    | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Evaluar las metas e indicadores de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (2015-2016).                                                | Informe          | 2               | 1       |          |           | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Elaborar el proyecto de Memoria Institucional 2015 del SERFOR.                                                                                      | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Elaborar y presentar el proyecto de Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.                                                           | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Elaborar y presentar el Manual de Procesos - MAPRO                                                                                                  | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF                                                                                          | Documento        | 1               |         | 1        |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Elaborar propuestas de buenas prácticas gubernamentales.                                                                                            | Informe          | 2               |         | 1        |           | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Emitir opinión técnica a los proyectos de documentos normativos orientados a racionalizar la gestión del SERFOR (directivas, procedimientos, etc.). | Informe          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Ejecutar el seguimiento de los proyectos de inversión del SERFOR en toda sus fases                                                                  | Acción           | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Elaborar la propuesta del Programa Multianual de Inversión Pública del SERFOR.                                                                      | Informe          | 1               |         | 1        |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Revisar y remitir el Programa Presupuestal a cargo del SERFOR, ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.                                     | Informe          | 2               | 1       |          |           | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | <b>Oficina de Presupuesto</b>                                                                                                                       |                  |                 |         |          |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Realizar la formalización de modificaciones presupuestarias.                                                                                        | Reporte          | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Seguimiento de la ejecución presupuestal del SERFOR.                                                                                                | Acción           | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Ejecutar la conciliación del marco legal del Presupuesto Institucional del SERFOR.                                                                  | Documento        | 1               |         | 1        |           |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Ejecutar la evaluación de la ejecución del presupuesto institucional del SERFOR.                                                                    | Informe          | 2               |         | 1        | 1         |          |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Programar, formular y sustentar el Proyecto de Presupuesto Institucional 2017 del SERFOR, ante el MEF.                                              | Documento        | 1               |         |          |           | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Elaborar la información del SERFOR para la sustentación del Presupuesto Institucional 2017, ante el Congreso de la República.                       | Documento        | 1               |         |          |           | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2017.                                                                                          | Documento        | 1               |         |          |           | 1        |              |                                                                                                                                               |
|                        |                                                             |                                |                            |                                    |                                               | Taller de capacitación en materia presupuestaria a los órganos del SERFOR y AIFES.                                                                  | Evento           | 6               |         | 2        | 3         | 1        |              |                                                                                                                                               |



Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| CATEGORIA PRESUPUESTAL | INDICADOR DE RESULTADO                                     | CODIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO | LINEA DE ACCION                   | CODIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD           | RESPONSABLE                                   | ACTIVIDAD POI                                                                                                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2016 | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM. | PIA (S-) | OBJETIVOS DEL PESEM 2015-2021                                                                                                                 |
|------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|---------|----------|-----------|----------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones Centrales     | Porcentaje de procedimientos implementados y automatizados | 39999999 sin producto          | Planeamiento y Presupuesto        | 5000001 planeamiento y presupuesto        | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto | Oficina de Cooperación Internacional                                                                                                                                               | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |          | OBJETIVO ESTRATEGICO 1:<br>Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Elaborar directivas para orientar el marco de acuerdos internacionales y nacionales.                                                                                               | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Coordinar y gestionar la suscripción de acuerdos, memorandos de entendimiento, convenios y otros de cooperación internacional.                                                     | Convenio         | 10              | 3       | 2        | 3         | 2        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Elaborar y gestionar la cartera de proyectos de cooperación y fuentes cooperantes                                                                                                  | Informe          | 3               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Coordinar y propiciar la participación en negociaciones de acuerdos de cooperación y foros internacionales para el desarrollo de proyectos.                                        | Acción           | 10              | 2       | 3        | 3         | 2        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Organizar eventos que permitan la difusión de iniciativas de cooperación nacional e internacional                                                                                  | Evento           | 3               | 1       |          | 1         | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Participar en eventos para la mejora en el desarrollo de la cooperación                                                                                                            | Informe          | 3               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Pago de contribuciones a organismos internacionales                                                                                                                                | Informe          | 1               |         |          |           | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Efectuar el seguimiento e implementación de temas priorizados de gestión                                                                                                           | Documento        | 2               |         | 1        |           | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Suscribir resoluciones en los asuntos de su competencia                                                                                                                            | Resolución       | 90              | 24      | 24       | 24        | 24       |          |                                                                                                                                               |
| Acciones Centrales     | Porcentaje de procedimientos implementados y automatizados | 39999999 sin producto          | Conducción y Orientación Superior | 5000002 conducción y orientación superior | Dirección Ejecutiva                           | Supervisar convenios interinstitucionales.                                                                                                                                         | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          | OBJETIVO ESTRATEGICO 1:<br>Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Resolver actos administrativos en contra del SERFOR, en última instancia, en el marco de las atribuciones atribuidas por norma expresa.                                            | Acción           | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Secretaría General                                                                                                                                                                 | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Supervisión del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el OCI en el marco del Sistema de Control Interno y medidas para la atención oportuna de pedidos congressional. | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Difundir y supervisar las actividades de promoción de la ética pública, transparencia y acceso a la información pública                                                            | Acción           | 24              | 6       | 6        | 6         | 6        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Dirigir, coordinar y supervisar a los órganos de apoyo y asesoramiento, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos de la Alta Dirección del SERFOR                  | Informe          | 2               | 1       |          | 1         |          |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Elaborar reportes sobre las acciones realizadas en materia de Lucha contra la Corrupción                                                                                           | Resolución       | 24              | 6       | 6        | 6         | 6        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Expedir las resoluciones en el marco de las funciones atribuidas.                                                                                                                  | Publicación      | 82              | 19      | 21       | 21        | 21       |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Secretaría General                                                                                                                                                                 | Publicación      | 4               | 1       | 1        | 2         |          |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Oficina de Comunicaciones                                                                                                                                                          | Publicación      | 58              | 13      | 15       | 15        | 15       |          |                                                                                                                                               |
| Acciones Centrales     | Porcentaje de procedimientos implementados y automatizados | 39999999 sin producto          | Conducción y Orientación Superior | 5000002 conducción y orientación superior | Dirección Ejecutiva                           | Actualizar contenidos en la web                                                                                                                                                    | Publicación      | 280             | 70      | 70       | 70        | 70       |          | OBJETIVO ESTRATEGICO 1:<br>Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Gestionar los contenidos institucionales en redes sociales.                                                                                                                        | Evento           | 1               | 1       |          |           |          |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Lanzamiento de campaña sobre Tráfico de Fauna Silvestre                                                                                                                            | Acción           | 2               |         |          | 1         | 1        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Diseñar campañas de comunicación a nivel nacional                                                                                                                                  | Publicación      | 35              | 8       | 9        | 9         | 9        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Gestionar las herramientas de comunicación interna (blog, murales, mailings, etc.)                                                                                                 | Evento           | 14              | 3       | 4        | 4         | 3        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Desarrollar campañas de comunicación interna                                                                                                                                       | Publicación      | 14              | 3       | 4        | 4         | 3        |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Oficina de Comunicaciones                                                                                                                                                          | Publicación      | 82              | 19      | 21       | 21        | 21       |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Publicar notas de prensa en medios de comunicación regionales y nacionales.                                                                                                        | Publicación      | 4               | 1       | 1        | 2         |          |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Diseñar y elaborar materiales de comunicación                                                                                                                                      | Publicación      | 58              | 13      | 15       | 15        | 15       |          |                                                                                                                                               |
|                        |                                                            |                                |                                   |                                           |                                               | Actualizar contenidos en la web                                                                                                                                                    | Publicación      | 280             | 70      | 70       | 70        | 70       |          |                                                                                                                                               |

SI: 2.856.036



Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| CATEGORIA PRESUPUESTAL                           | INDICADOR DE RESULTADO                                     | CODIGO PRESUPUESTAL PRODUCTO | LINEA DE ACCION        | CODIGO PRESUPUESTAL ACTIVIDAD   | RESPONSABLE        | ACTIVIDAD POI                                                                                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2016 | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM. | PJA (S-)     | OBJETIVOS DEL PESEM 2015-2021                                                                                                                |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|---------|----------|-----------|----------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones Centrales                               | Porcentaje de procedimientos implementados y automatizados | 39999999 sin producto        | Gestión Administrativa | 50000003 gestión administrativa | Secretaría General | Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario                                                                                                       | Atención         | 18,000          | 4,500   | 4,500    | 4,500     | 4,500    | S/ 3,740,642 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:<br>Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Gestionar y tramitar los documentos que ingresan por ventanilla                                                                                              | Directiva        | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Propuesta de instrumentos normativos y de mejora a la atención al usuario.                                                                                   | Acción           | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Orientar y atender al usuario                                                                                                                                | Reporte          | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Conservar y organizar el acervo documentario                                                                                                                 | Acción           | 34              | 7       | 9        | 9         | 9        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Oficina de Tecnologías de la Información                                                                                                                     | Informe          | 2               |         |          |           | 1        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Fortalecer las capacidades en Tecnologías de la Información y Comunicaciones                                                                                 | Informe          | 2               |         |          |           | 1        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Crear alianzas estratégicas de cooperación con gobiernos regionales y locales.                                                                               | Informe          | 2               |         |          |           | 1        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Gestionar la OTI de SERFOR a través de la formulación, ejecución y evaluación de planes, estrategias y políticas en materia de TIC.                          | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Elaborar reportes sobre solicitud de información en el marco de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública                     | Documento        | 5,112           | 1,063   | 1,253    | 1,353     | 1,443    |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Oficina de Tesorería                                                                                                                                         | Documento        | 972             | 163     | 228      | 278       | 303      |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Garar y pagar las obligaciones contractadas.                                                                                                                 | Informe          | 16              | 4       | 4        | 4         | 4        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Controlar los ingresos recaudados por todo concepto.                                                                                                         | Documento        | 35              | 8       | 9        | 9         | 9        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Aperturar y conciliar las cuentas corrientes bancarias                                                                                                       | Acción           | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Administrar y custodiar los fondos y valores de la Sede Central                                                                                              | Acción           | 5               | 1       | 2        | 1         | 1        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Controlar y supervisar los bienes institucionales                                                                                                            | Reporte          | 8,040           | 1,100   | 2,260    | 2,340     | 2,340    |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Oficina de Contabilidad                                                                                                                                      | Informe          | 26              | 4       | 6        | 7         | 9        |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Registrar, controlar e integrar las operaciones contables de acuerdo al Sistema Contable del módulo SIAP-SP, elaborando los estados financieros respectivos. | Documento        | 2               | 2       |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Efectuar el control previo y concurrente de todas las operaciones proponiendo oportunamente los ajuste y correcciones necesarios según corresponda.          | Informe          | 2               | 1       |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Efectuar arqueo inopinados de valores y de cajas chicas establecidas por la Oficina General de Administración                                                | Documento        | 2               | 1       |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Proponer y actualizar directivas y políticas de gestión relativas al ámbito de competencia                                                                   | Informe          | 2               | 1       |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Oficina de Abastecimiento                                                                                                                                    | Informe          | 2               | 1       |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Elaboración y seguimiento del PAC.                                                                                                                           | Informe          | 1               |         |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Certificación SO al proceso para pago a proveedores.                                                                                                         | Informe          | 2               |         |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
|                                                  |                                                            |                              |                        |                                 |                    | Saneamiento patrimonial de bienes muebles e inmuebles.                                                                                                       | Informe          | 1               |         |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
| Realizar el inventario patrimonial y existencias | Acción                                                     | 12                           | 3                      | 3                               | 3                  | 3                                                                                                                                                            |                  |                 |         |          |           |          |              |                                                                                                                                              |
| Proveer Servicios públicos para el SERFOR.       |                                                            |                              |                        |                                 |                    |                                                                                                                                                              |                  |                 |         |          |           |          |              |                                                                                                                                              |



Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Plan Operativo Institucional (POI) 2016

| CATEGORIA PRESUPUESTAL | INDICADOR DE RESULTADO                                     | CODIGO PRESUPUESTAL PRODUCTO | LINEA DE ACCION                  | CODIGO PRESUPUESTAL ACTIVIDAD              | RESPONSABLE                          | ACTIVIDAD POI                                                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2016 | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM. | PIA (B.) | OBJETIVOS DEL PSES 2015-2021                                                                                               |
|------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|---------|----------|-----------|----------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones Centrales     | Porcentaje de procedimientos implementados y automatizados | 39099999, sin producto       | Gestión Administrativa           | 50000003, gestión administrativa           | Oficina General de Administración    | Elaborar el Plan de Gestión de Personas                                                                                                                         | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |          | OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica del sector agrario en forma sostenible |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Elaborar directivas y procedimientos internos para la gestión de personas.                                                                                      | Documento        | 3               |         | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Efectuar los procesos de Reclutamiento y Selección de personal                                                                                                  | Acción           | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Realizar el control de asistencia, permanencia y desplazamiento                                                                                                 | Reporte          | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Realizar el control de contratos y desvinculaciones del personal                                                                                                | Reporte          | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Elaborar informes de precalificación de procedimientos administrativos disciplinarios, archivo y custodia de los expedientes                                    | Informe          | 120             | 30      | 30       | 30        | 30       |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Efectuar las actividades conducentes al pago de compensaciones del personal                                                                                     | Reporte          | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas Actualizado                                                                                                          | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Evaluar la ejecución del PDP Actualizado                                                                                                                        | Informe          | 4               |         | 1        | 1         | 2        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Diagnóstico de necesidades de capacitación y propuesta de PDP 2017                                                                                              | Informe          | 1               |         |          | 1         |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Elaborar el Plan de Bienestar                                                                                                                                   | Documento        | 1               | 1       |          |           |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Evaluar la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Bienestar                                                                                     | Informe          | 4               |         | 1        | 1         | 2        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Implementar el Lactario Institucional y Tópico para el personal, para el cumplimiento de la normatividad vigente                                                | Reporte          | 2               |         |          | 1         | 1        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      |                                                                                                                                                                 |                  |                 |         |          |           |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      |                                                                                                                                                                 |                  |                 |         |          |           |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              | Asesoramiento Técnico y Jurídico | 50000004, asesoramiento técnico y jurídico | Oficina General de Asesoría Jurídica | <b>Oficina de Ejecución Coactiva</b>                                                                                                                            | Expediente       | 240             | 60      | 60       | 60        | 60       |          | OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica del sector agrario en forma sostenible |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Ejecución de actos administrativos que contienen obligaciones a favor del SERFOR                                                                                | Acción           | 12              | 3       | 3        | 3         | 3        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Realizar acciones de seguimiento a la ejecución de actos administrativos                                                                                        | Informe          | 1               |         | 1        |           |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Desarrollo de un software de gestión del procedimiento de ejecución coactiva - expediente digital                                                               | Informe          | 2               | 1       |          | 1         |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Formulación y aprobación de directiva del procedimiento de ejecución coactiva y arancel de costas y gastos del procedimiento de ejecución coactiva en el SERFOR | Informe          |                 |         |          |           |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Emitir opinión en asuntos de carácter jurídico-legal requeridos                                                                                                 | Documento        | 300             | 75      | 75       | 75        | 75       |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Emitir opinión sobre proyectos normativos del SERFOR, SINAFOR y otros                                                                                           | Documento        | 120             | 30      | 30       | 30        | 30       |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Revisión de expedientes judiciales                                                                                                                              | Informe          | 60              | 15      | 15       | 15        | 15       |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Acompañamiento y asesoría legal a los Órganos y Unidades Orgánicas del SERFOR                                                                                   | Acción           | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Sistematizar la legislación de competencia del SERFOR                                                                                                           | Documento        | 1               |         |          |           |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Elaborar un compendio normativo                                                                                                                                 | Publicación      | 1               |         |          |           | 1        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Actividades de control posterior                                                                                                                                | Auditoría        | 3               |         | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Acciones de control simultaneo                                                                                                                                  | Acción           | 4               | 1       | 1        | 1         | 1        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      | Servicios relacionados                                                                                                                                          | Informe          | 10              | 3       | 3        | 3         | 3        |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      |                                                                                                                                                                 |                  |                 |         |          |           |          |          |                                                                                                                            |
|                        |                                                            |                              |                                  |                                            |                                      |                                                                                                                                                                 |                  |                 |         |          |           |          |          |                                                                                                                            |

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR



# Plan Operativo Institucional (POI) 2016

PLIEGO : 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR  
 UNIDAD EJECUTORA : 002-1592 Programa de Desarrollo Forestal, Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana - PRODEFAP  
 OBJETIVO GENERAL : Promover el manejo sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, y la competitividad sectorial.

| CATEGORIA PRESUPUESTAL        | INDICADOR DE RESULTADO | CÓDIGO PRESUPUESTAL - PRODUCTO                                                                                                           | LÍNEA DE ACCIÓN                                                                                                                                                         | CÓDIGO PRESUPUESTAL - ACTIVIDAD         | RESPONSABLE                                                                                           | ACTIVIDAD POI                                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL 2016 | I TRIM. | II TRIM. | III TRIM. | IV TRIM.                                                                                                                                        | PIA (S/.)    | OBJETIVOS DEL PESEM 2015-2021                                                                                                                    |
|-------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|---------|----------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestal PP-0130 | % Avance               | 2170521                                                                                                                                  | Fortalecimiento de la institucionalidad de la administración forestal en las regiones amazónicas de Huánuco, Junín, Loreto, Madre De Dios, Pasco, San Martín y Ucayali. | 6000008: fortalecimiento de capacidades | Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana (PRODEFAP) | Catastro de tierras y bosques en 8 regiones de la Amazonía                                                     | % Avance         | 100%            | 18.1%   | 3.9%     | 68.4%     | 9.6%                                                                                                                                            | S/ 9,424,140 | OBJETIVO ESTRATÉGICO 1<br>Gestionar los recursos naturales de la diversidad biológica de competencia del sector agropecuario en forma sostenible |
|                               |                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                       | Inventario forestal.                                                                                           | % Avance         | 100%            | 100.0%  |          |           |                                                                                                                                                 |              |                                                                                                                                                  |
|                               |                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                       | Desarrollo e implementación del Plan Anticorrupción del Sector Forestal.                                       | % Avance         | 100%            |         | 54.6%    | 18.4%     | 26.9%                                                                                                                                           |              |                                                                                                                                                  |
|                               |                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                       | Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia.                                                                | % Avance         | 100%            | 43.9%   | 40.2%    | 5.5%      | 1.4%                                                                                                                                            |              |                                                                                                                                                  |
|                               |                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                       | Adecuada gestión forestal frente al cambio climático                                                           | % Avance         | 100%            | 95.5%   |          | 4.5%      |                                                                                                                                                 |              |                                                                                                                                                  |
|                               | % Avance               | 2171335                                                                                                                                  | Mejoramiento de la conservación y protección del bosque en las regiones de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre De Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.                | 6000008: fortalecimiento de capacidades |                                                                                                       | Manejo de bosques secundarios y Sistemas agroforestales.                                                       | % Avance         | 100%            | 43.6%   | 28.2%    | 28.2%     |                                                                                                                                                 | S/ 915,000   |                                                                                                                                                  |
|                               |                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                       | Consolidación de los bosques en tierras de protección.                                                         | % Avance         | 100%            | 100.0%  |          |           |                                                                                                                                                 |              |                                                                                                                                                  |
|                               |                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                       | Promoción y difusión del uso sostenible de los recursos forestales de las zonas de amortiguamiento de las ANP. | % Avance         | 100%            | 100.0%  |          |           |                                                                                                                                                 |              |                                                                                                                                                  |
|                               |                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                       | Desarrollo de la cadena de valor de productos maderables y no maderables.                                      | % Avance         | 100%            | 7.1%    | 39.2%    | 47.1%     | 6.6%                                                                                                                                            |              |                                                                                                                                                  |
|                               |                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                         |                                         |                                                                                                       | Inclusión y participación de pueblo nativos en el desarrollo forestal.                                         | % Avance         | 100%            |         |          | 2.1%      | 97.9%                                                                                                                                           |              |                                                                                                                                                  |
| % Avance                      | 2168001                | Alta productividad del sector forestal en las regiones amazónicas de Huánuco, Junín, Loreto, Madre De Dios, Pasco, San Martín y Ucayali. | 6000008: fortalecimiento de capacidades                                                                                                                                 |                                         | Desarrollo de mecanismos financieros.                                                                 | % Avance                                                                                                       | 100%             | 74.4%           | 25.6%   |          |           | OBJETIVO ESTRATÉGICO 2<br>Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agropecuario |              |                                                                                                                                                  |

